



NORMA DE EMBALAJE DE DOCUMENTOS PARA SU TRASLADO AL ARCHIVO NACIONAL

Unidad de Conservación y Restauración, Archivo Nacional. Versión 2018.

La manipulación inadecuada de los documentos durante su traslado puede ocasionar daños irreparables a su integridad material y a la información que contienen. Por lo tanto, para su traslado se deben embalar según las siguientes instrucciones.

1. Documentos encuadernados.

- Ordenar los volúmenes según fechas, desde lo más antiguo hasta lo más reciente, formando grupos de no más de 10.
- Instalar dicho grupo de volúmenes dentro de cajas o recubrirlos con cartón corrugado y sellar con cinta de embalaje y/o cordeles.
- Enumerar cada grupo siguiendo el orden cronológico de la documentación, es decir, el grupo con la documentación más antigua debiera llevar el N º 1 y así sucesivamente.
- Nunca amarrar los volúmenes en forma directa, las cintas adhesivas o cordeles deben ir siempre sobre la protección que se utilice.

2. Expedientes judiciales

- Ordenar las cajas de acuerdo a su número correlativo, formando grupos de no más de 5 cajas.
- Instalar dicho grupo dentro de otra caja mayor o recubrirlos con cartón corrugado y sellar con cinta de embalaje y/o cordeles.
- Enumerar cada grupo siguiendo el orden cronológico de los expedientes, es decir, el grupo con las causas más antiguas debe llevar el N º 1 y así sucesivamente.
- Nunca amarrar las cajas de forma directa o enviarlas sin protección pues en ellas se conservarán los expedientes de forma permanente.

Unidad de Conservación y Restauración Matucana 151 Ala Norte Santiago (56-2) 27155/125-126-138

 $servicio.conservacion_an@archivonacional.cl\\$





3. Observaciones generales

- La documentación debe ser trasladada desde el lugar de procedencia al Archivo Nacional al interior de los vehículos y no en zonas de este expuestas a la intemperie.
- Para la instalación de los grupos en los vehículos de traslado, se recomienda distribuir su peso a fin de que no se aplasten entre sí.
- Para evitar que los documentos se vean afectados por los cambios estacionales o del ambiente, es particularmente importante que se adopten estas instrucciones durante todo el año.

Unidad de Conservación y Restauración Matucana 151 Ala Norte Santiago (56-2) 27155/125-126-138